



**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

El día 20 de abril de 2026, a las 10:30 a.m. se da inicio al comité técnico de seguimiento del CPS 405 de 2025 del componente de mujeres – Cuidadoras, por más bienestar y salud total.

Por parte de la facilitadora al CPS 405 se hace lectura a la orden día.

1.Saludo y verificación del Quorum.

2.Presentación de avances a la ejecución.

3.Varios.

Se aprueba el orden del día por parte de las asistentes al comité técnico.

1.Saludo y verificación del Quorum.

Se realiza la presentación del equipo de trabajo de la Alcaldía Local de Nariño dando la bienvenida formal al comité de seguimiento del componente de fortalecimiento de capacidades y autonomía económica, posterior a esto se presentan cada una de las participantes de la mesa de mujeres.

Por parte de la supervisión al contrato se informa que la invitación a participar del comité técnico de seguimiento fue enviada por correo electrónico a cada una de las participantes ya que, al momento de hacer la verificación del Quorum, se presenta la ausencia de la delegada territorial del Consejo Consultivo de mujeres.

2.Presentación de avances a la ejecución.

La profesional Johanna Milena Laiton facilitadora del componente, informa que la primera actividad a realizar, es el proceso de formación para 30 mujeres cuidadoras de base y otras 20 mujeres cuidadoras que se involucraran durante el proceso, en donde se socializan cada una de las actividades que se desarrollaran con para el componente.

De acuerdo a lo anterior, las promotoras informan que ellas cuentan con un grupo de 30 mujeres cuidadoras que estarían dispuestas a participar, por tal motivo se solicita cual sería el proceso de convocatoria e inscripción que se realizarían, informando que es importante poder iniciar con el desarrollo de las actividades. Desde esta perspectiva se sugiere que se realice el proceso de sensibilización con las mujeres del 27 de abril al 04 de mayo de 2026, de la siguiente manera:

•27 y 30 de abril de 2026 en la CIO de 2:00 pm a 3:00 pm

•28 de abril de 2026 en la Alcaldía Local Antonio Nariño de 9:00 am a 10:00 am

•29 de abril de 2026 en la manzana del cuidado de 3:00 a 4:00 p.m.

•4 de mayo en la JAC Caracas de 4:00 pm a 5:00 pm

Lo cual fue aprobado por el comité técnico, indicando que las fechas de inscripción serian los días 7 y 8 de mayo del 2026 en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, en el primer piso de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Como se realizarán dos procesos de inscripción diferentes, se solicita que en el punto de inscripción estén dos personas dando información y realizando el proceso de inscripción para cada uno de los componentes y que no se genere confusión alguna.

Posterior a esto la profesional Johanna Milena Laiton facilitadora del componente, procede socializar cada una de las fases del proceso de formación de la Red de Mujeres cuidadoras, en donde se sugiere por parte de las mujeres participantes, que se realicen ajustes a los mismos con la temática transversal del Sistema Distrital de Cuidado, el cual tiene por objetivo las 3R: Reconocerse como una persona cuidadora, Reducir las labores del hogar y de cuidado y Redistribuir las labores del hogar y de cuidado, lo cual debe verse reflejado en la metodología y la ejecución de cada uno de los talleres.

Se realizará la socialización de la hoja de vida de la profesional que estaría a cargo del proceso de formación a la Red para que la misma sea aprobada por el comité técnico de seguimiento.

La profesional María Fernanda Barajas apoyo a la supervisión del contrato, solicita a las promotoras, que se informe cuales serian las 30 mujeres cuidadoras que participarían en el proceso de formación, informando por las mismas que ellas organizaran la información y convocaran a las mujeres para que se genere un compromiso de participación real y efectiva del proceso de formación.

Como parte de la actividad final del proceso de formación la profesional María Fernanda Barajas apoyo a la supervisión del contrato, solicita que para este proceso se genere desde la RED un banner o pendón, donde todas las asistentes a este proceso firmen no solo como memoria del proceso, sino como un compromiso en la sostenibilidad en el tiempo de la RED.

Las promotoras sugieren que, en el formato de inscripciones, se incluya la casilla donde se haga referencia a si es cuidadora o no, aparte de esto proporcionar otras casillas en el formato, donde la cuidadora pueda seleccionar que tipo de cuidado con el que se identifica o ejerce.

En relación a las licencias de conducción, por parte de la promotoras se solicita que se realice una encuesta a las 30 mujeres que se inscriban para el proceso de conformación de la Red, en donde después de realizar esta encuesta se lleve a cabo la inscripción, teniendo en cuenta que son cupos limitados, explicando que las mujeres que se inscriban serán elegidas en un comité técnico extraordinario, por otro lado para el tema de las inscripciones se pide al operador que se generen unas fichas o números de turno en donde según por llegada de cada mujer se le entregará una ficha o turno, entregando solo 20 fichas en total para no generar una falsa expectativa.

<p>Las promotoras, hacen la salvedad ante el operador y la supervisión que en caso que una mujer no logre obtener su licencia de conducción o renovación de licencia, no tendrá ningún compromiso de pagar mas horas o de tener que repetir el curso, liberando así de cualquier responsabilidad al operador y a la Alcaldía Local de Antonio Nariño.</p> <p>La profesional Johanna Milena Laiton facilitadora del componente informa que para el siguiente comité se socializara convocatoria, inscripciones, requisitos y fechas de inscripción para la actividad de licencias de conducción, así como también se socializara la escuela que realizara este proceso de formación.</p> <p>Las promotoras solicitan que antes de contratar a la empresa de conducción, la misma sea socializada y que dicha empresa cuente con el enfoque de género, para que se haga un proceso optimo con las mujeres.</p> <p>En relación al tema de la semana de Bienestar, las promotoras proponen que se haga en Compensar de Villa Mayor, sin embargo la profesional Johanna Milena Laiton la facilitadora les informa que esta empresa no posee los servicios completos de Spa, por lo cual para el próximo comité se deben llevar tres sitios o empresas prestadoras de este servicio diferentes, donde se pueda escoger en el comité técnico el que se adecue a lo solicitado en anexo técnico; así mismo se informa que para el siguiente comité se socializara convocatoria, inscripciones, requisitos y fechas de inscripción para la actividad. Por ultimo se solicita que se tenga la posibilidad que para la elaboración de los refrigerios en el item de la bebida, pueda ser suministrado jugo natural, para evitar los jugos de caja, los cuales se tienen establecidos en el procesos de formación.</p>
<p>Para finalizar se socializan las fechas de los comités del mes de mayo, los cuales se llevarían a cabo así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•4 de mayo 2026 comité de Fortalecimiento a la autonomía económica 8:00 am a 10:00 am Alcaldía Local Antonio Nariño.</li> <li>•12 de mayo 2026 comité de cuidadoras 8:00 am a 10:00 a.m. en la manzana del cuidado.</li> <li>•26 de mayo 2026 componente prevención del feminicidio 8:00 a 10:00 a.m. Alcaldía Local Antonio Nariño.</li> </ul>

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Lugares donde se desarrollara la semana de bienestar	Johanna Milena Laiton Moncada - Facilitadora Corporación ACHC	12/05/2026
2	Diseños de las viceras y carimañolas	Johanna Milena Laiton Moncada - Facilitadora Corporación ACHC	12/05/2026
3	Perfil de la Escuela de conducción	Johanna Milena Laiton Moncada - Facilitadora Corporación ACHC	12/05/2026
4	Entrega del listado de mujeres que conforman la RED de Antonio Nariño	Promotoras	Primera semana de mayo de 2026
5.			

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.  
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.